

Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.



Rioverde, S.L.P., A 18 de septiembre de 2020.

OFICIO No.162/2020.

C.P. ROCIO CERVANTES SALGADO AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOST PRESENTE.

Los que suscriben C.P. Gildardo Moreno Hernández, en mi calidad de Director General, y C.P. Juan Pedro Rodríguez Torres, en mi calidad de Enlace, del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., estando dentro del término legal de conformidad con lo establecido en el artículo 19, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, comparecemos para presentar documentación, aclaraciones y justificaciones que consideramos oportunas y suficientes para solventar los resultados y observaciones preliminares relativos a la Auditoría de la Cuenta Pública 2019, correspondiente a la revisión de Ingresos Fiscales y Convenios, que nos fueron notificadas el día 03 de septiembre de 2020, mediante oficio ASE-AEFMOD-360/2020.

Se anexa al presente la tabla 1, que contiene las observaciones relacionadas por número de resultado, así como la respuesta de este organismo, los documentos anexos a cada resultado y los folios de los mismos, todos ellos en copia certificada.

Sin otro asunto en particular que tratar, que do a sus órdenes.

C.P. GILDARDO MORENO H DIRECTOR GENERAL

N PEDRÓ RODRÍGUEZ TORRES ENLACE

C.C.P. ARCHIVO.

RIOVERDE, S.L.P., CENTENAR

No. 226, TELS. (01)487106 01 49, 872 5212, 872 2939, C.P. 79610 sasar_direccion@hotmail.com